



DECRETO N°: 02158/2025

OLMUÉ, 14 de Marzo de 2025

VISTO S Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Olmué requiere establecer un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
2. El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, de fecha 03 de Marzo de 2024.
3. El memorándum N°00021/2025 de fecha 10 de Febrero de 2025, emitido por doña ROMINA PINTO MIRANDA, en su calidad de Directora de Seguridad Pública (s) de la Ilustre Municipalidad de Olmué, por medio del cual, solicita la confección de decreto alcaldicio por medio del cual se apruebe Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
4. Lo dispuesto en la Ley N°21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres
5. El artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado del cual en lo pertinente dispone "Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos."
6. Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en general, cualquier otra norma que resulte pertinente:

D E C R E T O:

- I. **APRUEBESE** el **"PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**, virtud a lo dispuesto en la Ley N°21.364, adjunto al presente decreto alcaldicio
- II. **DEJESE SIN EFECTO** todo acto administrativo que pugne con el contenido del presente decreto alcaldicio
- III. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales del contenido del presente Decreto Alcaldicio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





GIOVANNA RODRIGUEZ URETA
Directora de Control

JORGE JIL HERRERA
Alcalde

MARÍA ANGÉLICA NARBONA VALENCIA
Secretaria Municipal

Anexos:

Cód. Registro	Nombre	Archivo
202501020005063	MEMORANDUM N°00021 SEGURIDAD PUBLICA.pdf	Ver
202501020005063	e74- plan de reduccion de riesgo y desastre.pdf	Ver

Distribución:

- ALCALDÍA
- UNIDAD JURÍDICA
- TRANSPARENCIA
- SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA

PPE



Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) de la comuna, en coherencia con el marco nacional en RRD, el Plan Regulador Comunal, Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de Mitigación y Preparación.

PRRD

Decreto N°2158



**Municipalidad
de Olmué**

Ilustre Municipalidad de Olmue

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Municipalidad
de Olmué

Aprobado mediante
Decreto Alcaldicio N°: 02158/2025
Con fecha: OLMUÉ, 14 de Marzo de 2025

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	3
2.1.	Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	4
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	4
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	5
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	14
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	15
5.	Acciones Estratégicas	24
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	25
6.	Seguimiento del Plan.....	31
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	38
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	39
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	39
10.	Supervisión del Plan.....	42
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	42

Municipalidad
de Olmué

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

1. Introducción.

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre, es una herramienta de gestión mediante el cual la Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias organiza, ordena, estructura y prioriza las unidades, medios y recursos disponibles, correspondiente a su unidad territorial ante eventuales riesgos y emergencias, que amenazan a las personas, propiedades o sistemas de nuestra comunidad.

Esta herramienta debe ser la base de acción del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastre (COGRID) de la Ilustre Municipalidad de OLMUE; y ha sido confeccionado considerando las referencias legales y estructuras básicas del sistema nacional de protección civil emanada de la Oficina Nacional de Emergencias LEY NÚM. 21.364 “ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECUA NORMAS QUE INDICA”

Los principales factores de riesgos en la comuna, son incendios estructurales, incendios forestales, derrumbes, accidentes de tránsito.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente, A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Como lo plantea nuestro PLADECO Vigente, Mejorar la percepción y ambiente de seguridad en la población, a través de la participación comunitaria, mediante un Plan Participativo de Seguridad Publica Comunal, cuyas líneas de acción coexistan desde la prevención, la intervención integral, la transversalidad y la territorialidad. Es por ello que el año 2021 se decreta la creación de la oficina de seguridad y emergencias Decreto N°3279/2021 de fecha 26 de noviembre del 2021, a su vez nombramiento como director de seguridad publica emergencia y catástrofes Decreto N°3772/21 de fecha 27 de diciembre del 2021; Para desarrollar medidas y acciones de prevención en Seguridad Publica Comunal, para Fortalecer la Participación Comunitaria potenciando las capacidades organizativas en relación a sus problemáticas. Y Crear metodología de Intervención integral en temas de Seguridad Publica, desde el punto de vista delictual, situacional o preventivo desde la óptica de las emergencias, como se plantea en este documento, así Implementar estrategias transversales y territoriales para la articulación de objetivos comunes en Seguridad Pública.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante +la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

4.1 Identificación y descripción de las amenazas.

La amenaza es entendida como un factor externo de riesgo, presentado por la potencial ocurrencia de un evento o incidente de origen natural o antrópico (generado por la actividad humana), que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Basándose en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, las Naciones Unidas (2009) define que una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos” cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

En la Comuna de Olmue, se encuentra expuesta históricamente a las siguientes amenazas de origen natural:

- Amenaza de sismo.
- Amenaza meteorológica, dentro de la cual podemos mencionar, fenómenos tales como: déficit hídrico, precipitaciones y vientos intensos, remociones en masa, nevadas, olas de frío y calor, tormentas eléctricas en sectores precordilleranos, tornados y otros.
- En la comuna, no registra amenaza de origen volcánico activa.

Se han identificado históricamente también las amenazas de origen antrópico, tales como:

- Amenaza de Incendios Forestales, en zonas rurales, urbanos e interfase.
- Amenaza de Incidentes por transporte de Materiales Peligrosos por derrames en cuesta la Dormida, Lugar de paso fronterizo entre regiones.
- Amenaza de grandes Incendios Estructurales.
- Alteraciones de suministros básicos de agua potable, electricidad y de la red de gas natural.

- Eventos socio-organizativos, tales como eventos masivos, manifestaciones, accidentes de tránsito y eventos de carácter sanitario.
- Accidentes de tránsito, con vehículos menores y mayores.

4.2 Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

La comuna de OLMUE, perteneciente a la V región de Valparaíso, provincia de Marga-Marga, dentro de sus actividades, destacan las labores de turismo, agrícolas y de comercio propias de una gran urbe como esta.

- según la siguiente tabla: **(CENSO 2017)**

Provincia	Comuna	KM²	Población
Marga –Marga “ECO 70”	Olmue	232	17516

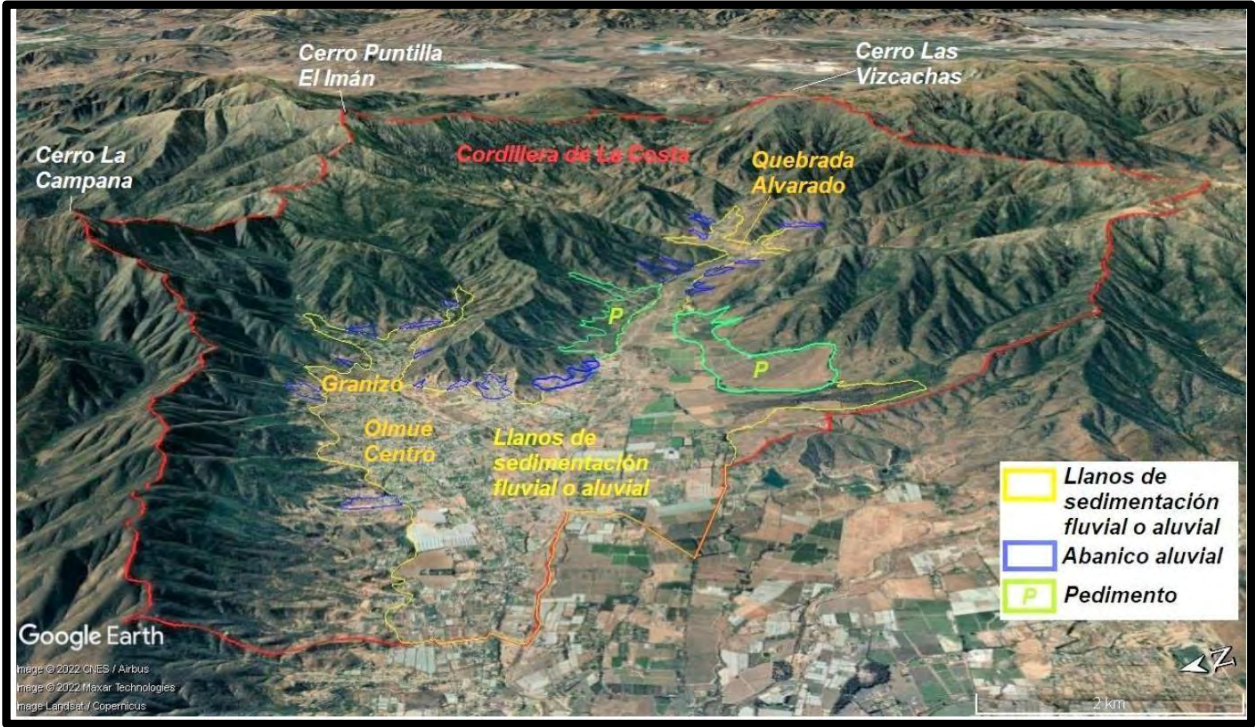
Dentro de sus antecedentes destacan los siguientes puntos:

- NOMBRE COMUNA: OLMUE.
- NOMBRE PROVINCIA: MARGA MARGA.
- REGIÓN: V. Región de Valparaíso.
- SUPERFICIE: 231,8 km2
- POBLACIÓN: 17.516
- LIMITES:
- NORTE (Comunas de Hijuelas y Quillota.)
- SUR: Comuna de Quilpué.
- ESTE: Comuna de Til Til (Región Metropolitana)



Municipalidad
de Olmué

Vista panorámica de las principales unidades geomorfológicas de la comuna de Olmué



En lo que respecta a **Infraestructura Crítica**, según consta en el Visor GRD, podemos mencionar:

Amenaza por Incendio Forestal

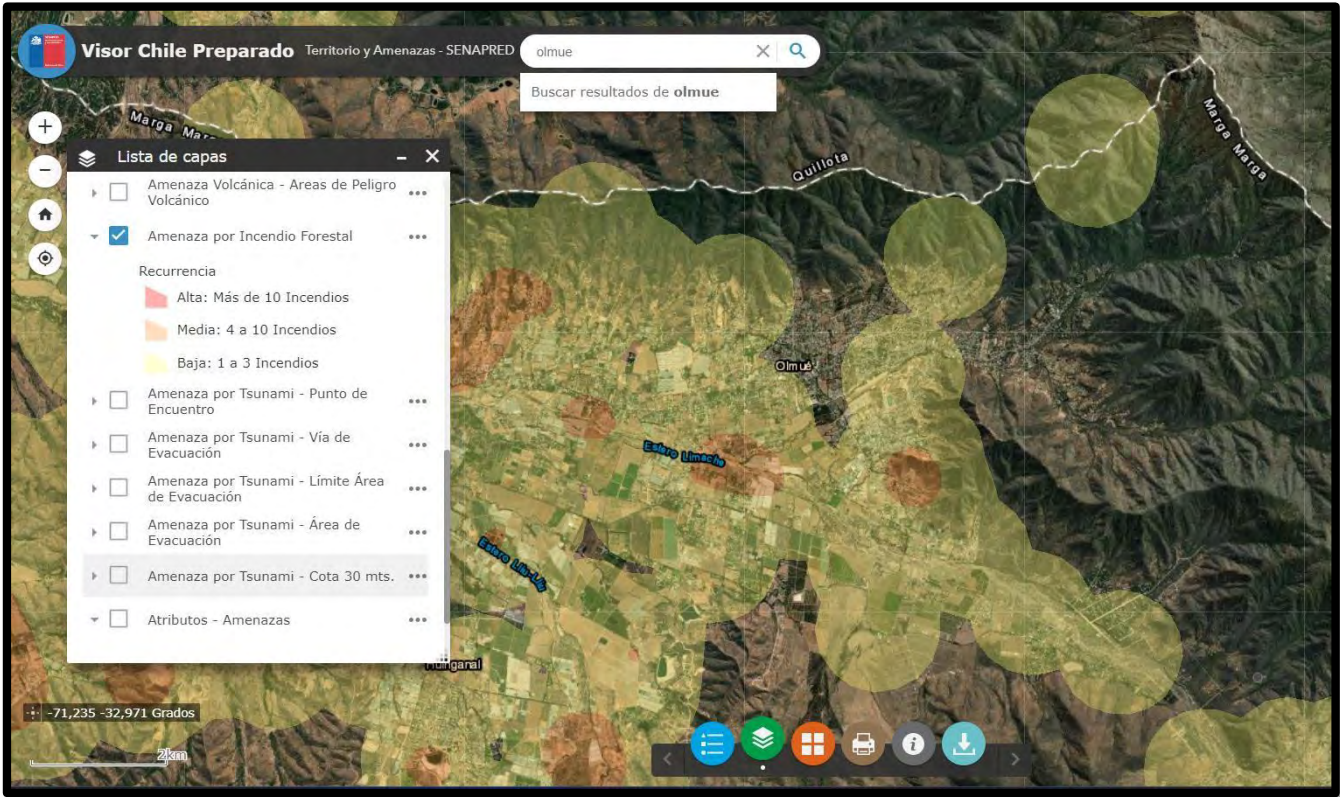
Recurrencia

Alta: Más de 10 Incendios

Media: 4 a 10 Incendios

Baja: 1 a 3 Incendios





Municipalidad
de Olmué

Red Hídrica de la comuna

El mapa contiene capas de información de amenazas naturales y antrópicas que pueden ser visualizadas para una claridad en la comuna respecto a cortes de caminos, derrumbes, Inundaciones y desbordes.



Municipalidad
de Olmué

Parque Nacional la campana

El Parque Nacional La Campana, ubicado en la Región de Valparaíso, dentro de la provincia de Marga Marga, en la ciudad de Olmué, es una de las áreas protegidas más icónicas de Chile. Establecido como parque nacional en 1967, abarca una superficie de aproximadamente 8,000 hectáreas y es reconocido por su gran biodiversidad, valor histórico y riqueza natural. Es famoso por ser uno de los últimos refugios de la palma chilena (*Jubaea chilensis*), una especie en peligro de extinción. Además, el parque es conocido por haber sido explorado por Charles Darwin en 1834, cuando ascendió el cerro La Campana, lo que añade un valor histórico a su ya significativo patrimonio natural.

El parque forma parte de la Reserva de la Biosfera "La Campana-Peñuelas", designada por la UNESCO, lo que resalta su importancia para la conservación de ecosistemas únicos y especies endémicas. Su variada geografía incluye valles, quebradas y el emblemático Cerro La Campana, que se eleva a 1,828 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo impresionantes vistas panorámicas.

Principales razones para su designación como parque nacional.

- Biodiversidad: Alberga una gran cantidad de especies vegetales y animales endémicos de Chile, lo que lo convierte en un área de alto valor para la conservación.
- Patrimonio natural e histórico: El parque tiene un ecosistema único que ha sido estudiado desde el siglo XIX, lo que contribuye a su relevancia científica.
- Conservación de la palma chilena: El parque protege una de las últimas poblaciones significativas de esta especie en peligro, lo que lo convierte en un espacio vital para la preservación de la flora nativa.

Principales Riesgos:

El Parque Nacional La Campana enfrenta varios riesgos que amenazan su integridad ecológica y la seguridad de sus visitantes. Uno de los principales peligros es el incendio forestal, especialmente durante los meses de verano, cuando las altas temperaturas y la sequedad del terreno aumentan la probabilidad de incendios. Estos siniestros pueden afectar gravemente la vegetación nativa y la fauna local, comprometiendo la biodiversidad única del parque, incluida la palma chilena.

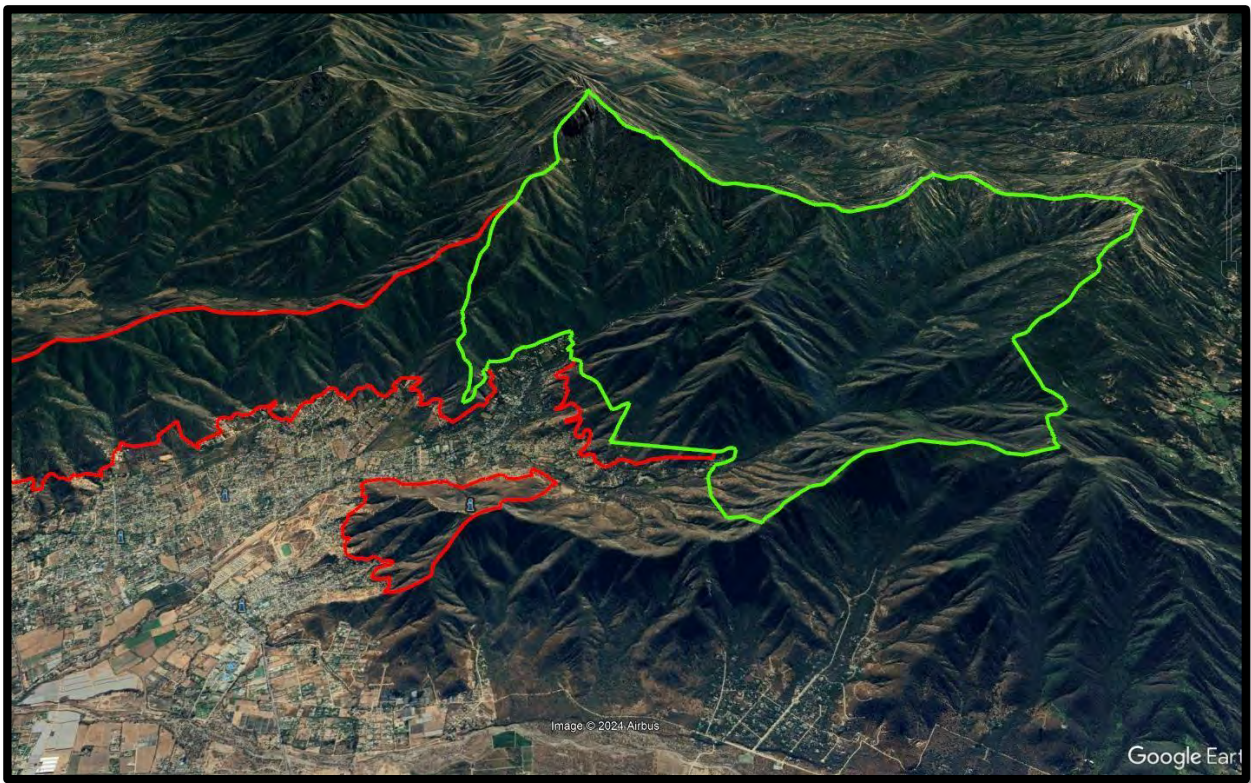
Otro riesgo creciente es el extravío de personas, consecuencia del incremento del turismo y las actividades recreativas dentro del parque. La gran extensión y topografía irregular, combinadas con la falta de conocimiento del terreno por parte de los visitantes, generan emergencias frecuentes relacionadas con la pérdida o desorientación de personas, lo que a su vez pone en riesgo a los equipos de rescate y genera un mayor desafío en la gestión del parque.

Ambos riesgos subrayan la necesidad de reforzar las medidas preventivas y de seguridad, tanto para proteger el patrimonio natural como para garantizar la seguridad de quienes visitan este espacio protegido.

Limites:

Parque nacional la campana _____

Comunidades _____



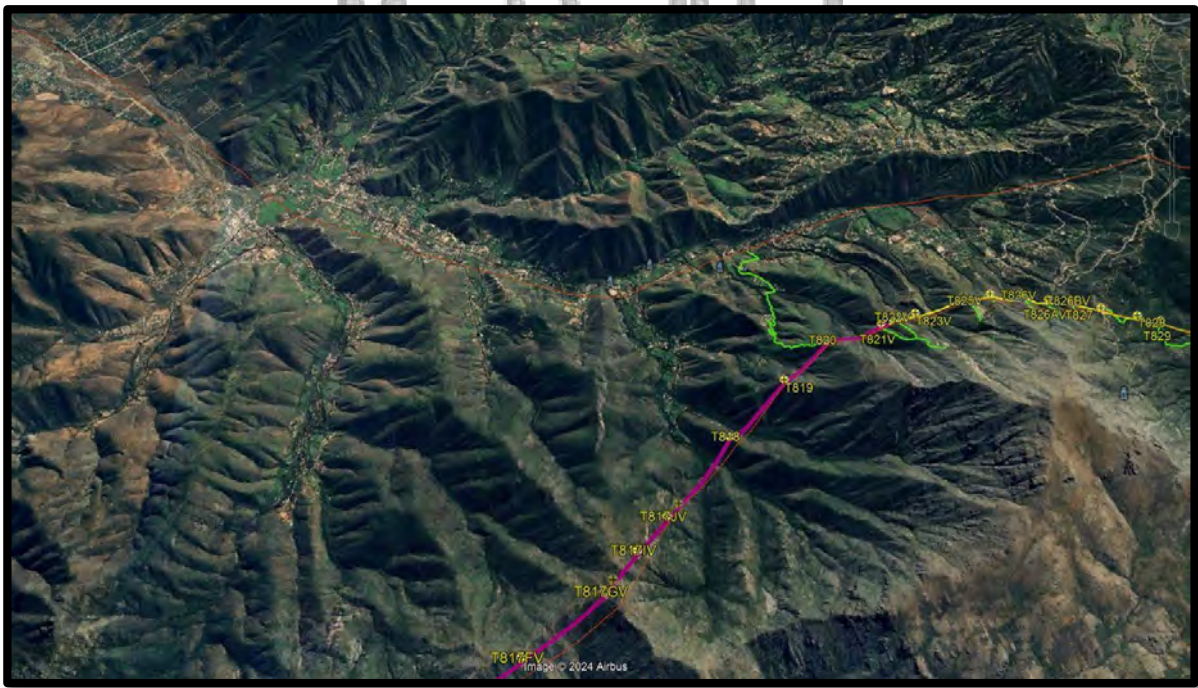
Redes de alta tensión eléctrica

En la comuna de Olmué, dos importantes redes eléctricas de alta tensión forman parte de la infraestructura que garantiza el suministro eléctrico en la región:

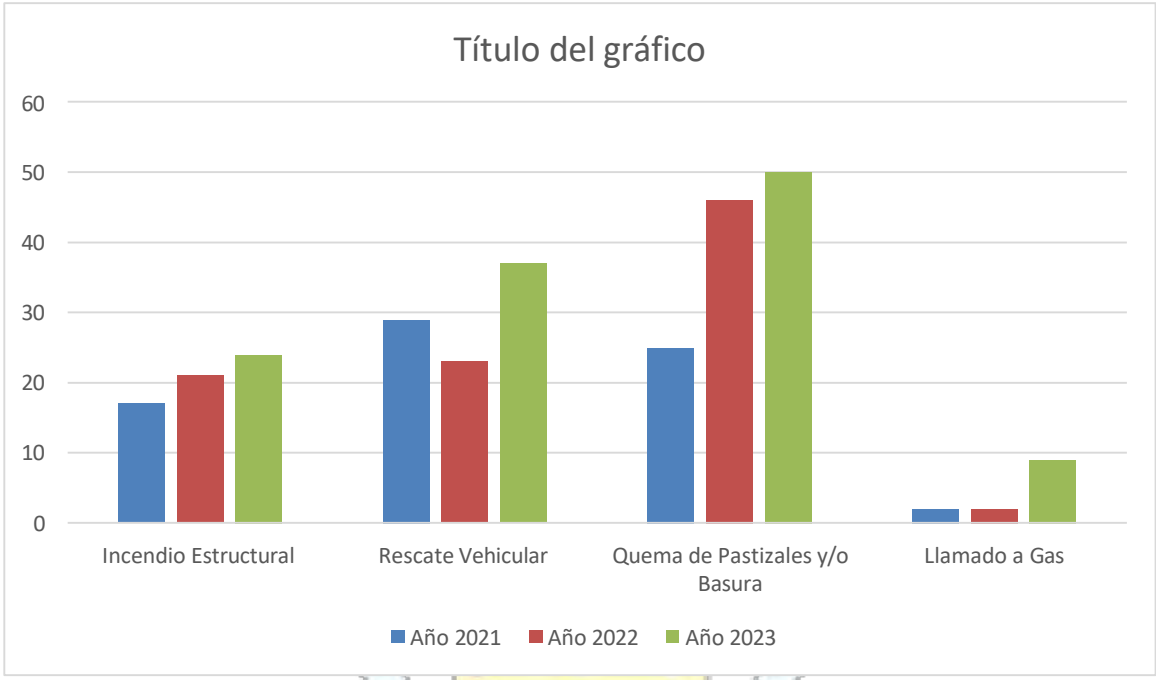
- 1. **Línea de Alta Tensión Transelec:** Esta red de transmisión es parte del Sistema Eléctrico Nacional y pasa por Olmué como parte de su recorrido para distribuir energía desde centros de generación en el norte y centro del país hacia distintas subestaciones locales. La línea conecta la Subestación Nogales y otras subestaciones clave en la región de Valparaíso, asegurando el suministro eléctrico para las ciudades cercanas, incluidas Olmué, Limache y Villa Alemana.
- 2. **Línea Cardones–Polpaico (500 kV):** Aunque esta línea no atraviesa directamente Olmué, forma parte del Sistema Interconectado Nacional y su infraestructura es relevante para la distribución de energía en la región. Esta línea transporta electricidad desde las áreas de generación en el norte del país hacia el centro, incluyendo la Región de Valparaíso.

La presencia de líneas de alta tensión en Olmué representa un riesgo significativo, especialmente en caso de un incendio forestal de gran magnitud. Estas estructuras, al estar expuestas a zonas vulnerables de vegetación y montañas, pueden verse afectadas por las llamas, el humo o el calor intenso. Este riesgo no solo compromete el suministro eléctrico de la zona, sino también la seguridad operativa de los equipos de emergencia.

Uno de los principales problemas es que, en caso de incendio, la proximidad de líneas de alta tensión puede imposibilitar el uso de medios aéreos, como aviones o helicópteros, para el combate del fuego. Las aeronaves que se requieren para realizar descargas de agua o retardantes no pueden operar cerca de estas instalaciones debido al peligro de choque o interferencias eléctricas, lo que limita la efectividad de las maniobras de extinción. Esto retrasa el control del fuego y puede aumentar la extensión del área afectada.



Estadísticas² Principales emergencias año 2021-2022 -2023



	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Incendio Estructural	17	21	24
Rescate Vehicular	29	23	37
Quema de Pastizales y/o Basura	25	46	50
Llamado a Gas	2	2	9

En los últimos años, la comuna de Olmué ha experimentado un incremento significativo en la quema de pastizales y basura, lo cual representa un riesgo creciente tanto para la seguridad de los vecinos como para el entorno natural. Estos incidentes han requerido la constante intervención de los equipos de emergencia, afectando la capacidad de respuesta ante otras situaciones críticas. La creciente actividad turística en la comuna ha influido en este fenómeno, generando una mayor cantidad de residuos y actividades humanas que contribuyen al aumento de las quemas ilegales.

Paralelamente, el flujo vehicular en la comuna ha incrementado debido al turismo y al tráfico de camiones de carga pesada que utilizan la Ruta F-100 G, la cual conecta con distintas provincias. Este aumento en la circulación vehicular ha generado un alza en los accidentes, especialmente en la mencionada ruta, que presenta dificultades debido a su topografía, curvas peligrosas. La falta de familiaridad de los conductores con las condiciones de la ruta, especialmente en el caso de camiones, agrava la situación y pone en riesgo la seguridad vial.

² Dato corroborado con Bomberos de Olmue

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) ³ DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ⁴	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁵	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Incendios forestales	Entre 1% y el 25% de la población	no	si	si
Accidente de transito	Entre 1% y el 25% de la población	no	no	si
Incendios estructurales	Entre 1% y el 25% de la población	si	si	si
Inundaciones y desbordes	Entre 1% y el 25% de la población	si	no	si
SISMO	Entre 26% y el 50% de la población	si	no	no
Amenaza meteorológica	Entre 26% y el 50% de la población	no	si	si
Derrumbe	Entre 1% y el 25% de la población	no	si	si

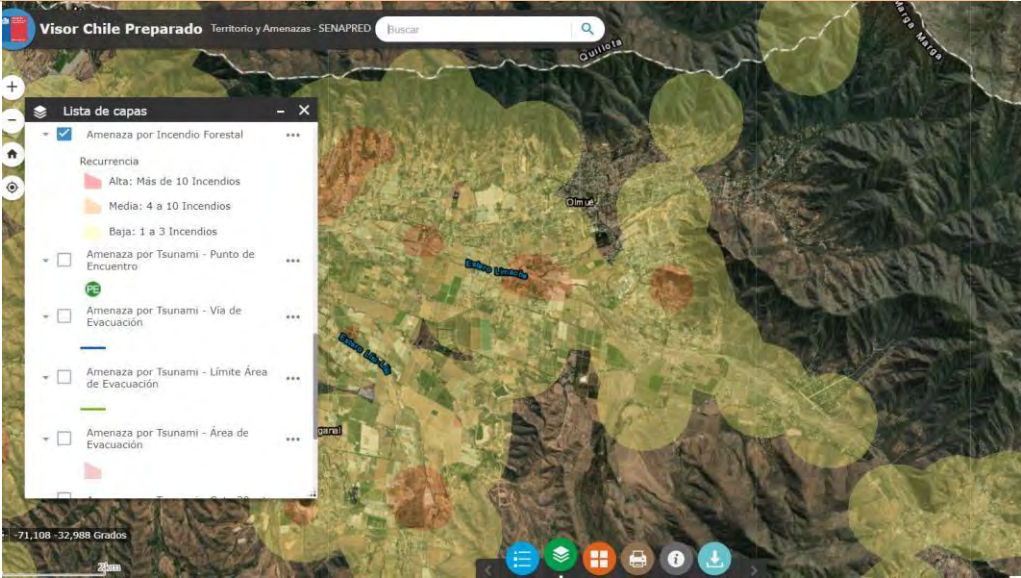
³ Existen 4 rangos (1% y 25%; 26% y 50%; 51% y 75%, 76% y 100%)

⁴ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁵ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N°1 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de amenaza	Incendio Forestales
2. Análisis Histórico, ¿Ha ocurrido antes?	• Si • sin damnificados, asilados y albergados
3. Localidades, sector, área, expuesta	Olmue en general es geográficamente extenso, la formación vegetacional del bosque esclerófilo de las laderas rodea gran parte de la comuna. Sectores : Cai Cai , limonal, granizo, Narváz alto , quebrada Alvarado , la vega , las palmas, duraznillo, la dormida.
4. Población estimada expuesta	Entre 1% y el 25% de la población debido a su expansión geográfica, 1 a 4379.
5.Infra estructura critica expuesta	NO
6. Medio Ambiente	Si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacional la campana, biodiversidad, la formación vegetacional del bosque esclerófilo.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



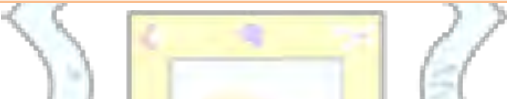
Municipalidad
de Olmué

N°3 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de amenaza	Incendio estructurales
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, 17 veces en el año 2021, 21 el año 2022, 24 en el año 2023.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las Palmas, Granizo, Pelumpen, Quebrada Alvarado.
4. Población estimada expuesta	Entre 1% y el 25%, 1 a 4379.
5.Infra estructura critica expuesta	NO
6. Medio Ambiente	Si, en ocasiones amenaza de áreas silvestres protegidas, vegetación del bosque esclerófilo.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9.Fuente de Información	Bomberos

N°4 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de amenaza	Inundaciones y desbordes
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, sin afectados o damnificados
3. Localidades, sector, área, expuesta	La Bodeguilla sector el venado , quebrada Alvarado, el Culenar
4. Población estimada expuesta	40 Familias
6. Medio Ambiente	Si , en ocasiones amenaza de áreas silvestres protegidas, vegetación del bosque esclerófilo.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si, desborde aluvión. ESTADÍSTICAS COMUNALES Comunas de acuerdo a selección de Región NOGALES OLMUÉ PANQUEHUE PAPUDO PETORCA PUCHUNCAVÍ PUTAENDO Informados y Activos 62 Totales Puntos Críticos Muy Alto 5 Alto Riesgo 15 Riesgo 42 Riesgo Bajo 0 Solucionados 0 Nota: El nivel de riesgo es determinado de acuerdo a la percepción del riesgo comunal, considerando la afectación e impactos que se producen por eventos meteorológicos en los siguientes ámbitos: Viviendas (con daño mayor o destruidas). Nota: Los puntos "Solucionados", Descarga los datos contenidos en esta aplicación en los siguientes formatos: Shapefile KMZ

N°5 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de amenaza	Sismo O terremoto
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si. Sin damnificados, desaparecidos, fallecidos o evacuados.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Olmue
4. Población estimada expuesta	17 516 habitantes aproximado
6. Medio Ambiente	NO
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	
9.Fuente de Información	Bomberos

N°6 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de amenaza	Meteorológica
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si , emergencias sin damnificados
3. Localidades, sector, área, expuesta	Olmue
4. Población estimada expuesta	17 516
5.Infra estructura critica expuesta	NO
6. Medio Ambiente	NO
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si , puntos críticos como Narvaez (alturas), Granizo Alto , quebrada alvarado sectores altos, la Dormida caminos rurales. 
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9.Fuente de Información	Puntos Críticos, Programa Invierno 2022, 2023

N°7 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de amenaza	Derrumbe
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si , emergencias sin damnificados
3. Localidades, sector, área, expuesta	Olmue , venado camino la vega, las palmas , ruta F-100G, Culenar cancha de club deportivo Olmue, Culenar
4. Población estimada expuesta	Entre 1% y el 25% de la población debido a su expansión geográfica, 1 a 4379.
5.Infra estructura critica expuesta	NO
6. Medio Ambiente	NO 
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si , puntos críticos como Narvaez (alturas), Granizo Alto , quebrada alvarado sectores altos, la Dormida caminos rurales, Culenar cancha de club deportivo Olmue. 

8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	• Vialidad , empresa contratista aires del sur • Puntos Críticos, Programa Invierno 2022

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	Ficha de acción estratégica
1. Eje Prioritario	Amenaza de sismo
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas para la reducción de riesgo y desastres y el desarrollo resiliente ante desastres
3. Acción Estratégica	Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables.
4. Tipo de Acción	NO estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Estudiar acciones alternativas para generar : 1.- Prevención 2. - Protección según análisis estructural
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de medidas de mitigación para enfrentar un sismo
7. Medio de Verificación	- Listado de asistencia a cursos, fotografía de participantes y actividades realizadas para prevenir y el cómo actuar ante un sismo. - Visitas a terreno con el departamento de Obras
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	SISMO – terremoto
9. Cobertura/Público Objetivo	En primera instancia sería de índole municipal , luego comunal a través de las juntas de vecinos
10. Plazo y Temporalidad	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ,2023-2027
11. Responsable(s)	Departamento de gestión de riesgo y desastre
12. Colaborado(res)	- DOM - Bomberos - SENAPRED
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Financiamiento Nivel Comunal
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD si Vinculado a eje estratégico 3, objetivo de fortalecimiento de capacidades comunitarias.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Si

	Localización de asentamientos humanos. La presente acciones estratégica tiene a fortalecer las capacidades de respuesta frente a la emergencia de sismo.
--	--

Nº2	Ficha de acción estratégica
1. Eje Prioritario	Amenaza meteorológica Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades individuales y colectivas en el sistema comunal para abordar la fase de respuesta.
3. Acción Estratégica	Implementación de equipos CERT ⁶ en comunidades aledañas
4. Tipo de Acción	NO estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer las capacidades comunitarias para la respuesta ante aluviones en las comunidades de las alturas implementación de 4 cursos CERT al 2025
6. Resultado(s) Esperado(s)	4 cursos CERT implementados, capacidades comunitarias fortalecidas y organizadas
7. Medio de Verificación	Listado de asistencia a cursos, fotografía de participantes y actividades realizadas para prevenir y el cómo actuar ante unas emergencias meteorológicas déficit hídrico, precipitaciones y vientos intensos, remociones en masa, nevadas, olas de frío y calor, tormentas eléctricas en sectores precordilleranos, tornados y otros.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Amenaza meteorológica Aluviones, derrumbes
9. Cobertura/Público Objetivo	Junta de vecinos, sectores más distanciado.
10. Plazo y Temporalidad	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) / 2023-2027
11. Responsable(s)	Departamento de gestión de riesgo y desastre
12. Colaborado(res)	- Bomberos - SENAPRED - CONAF
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Financiamiento Nivel Comunal
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no se encuentra incorporada en el PLADECO vigente
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD si Vinculado a eje estratégico, objetivo de fortalecimiento de capacidades comunitarias.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.

⁶ Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT, Community Emergency Response Team)

	• Si Localización de asentamientos humanos. La presente acciones estratégica tiene a fortalecer las capacidades de respuesta frente a la emergencia que puedan suceder respecto a amenaza meteorológica
--	---

N°3	Ficha de acción estratégica
1. Eje Prioritario	Prevención Amenaza meteorológica
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades individuales y colectivas en el sistema comunal para abordar la fase preventiva
3. Acción Estratégica	Implementación de limpieza de esteros y quebradas
4. Tipo de Acción	NO estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer la prevención de riesgos evitando que los esteros y quebradas con bulldozer Y preventivamente informado a los vecinos de no dejar basura en dicho lugar
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mantener limpio los esteros, de bien de uso publico
7. Medio de Verificación	• Evidencia fotográfica
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Incendio por maleza en verano, en invierno inundaciones salidas de esteros, por vegetación y basura
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Acción de Largo Plazo (5 o más años)/2023 a 2028
11. Responsable(s)	Departamento de gestión de riesgo y desastre
12. Colaborado(res)	• GOBERNACIÓN
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Financiamiento de Nivel Regional
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no se encuentra incorporada en el PLADECO vigente
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD • NO
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. • NO

N°4	Ficha de acción estratégica
1. Eje Prioritario	Amenaza de Incendios Forestales, en zonas rurales, urbanos e interfase Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades individuales y colectivas en el sistema comunal para abordar la fase de respuesta.
3. Acción Estratégica	Implementación de equipos CERT ⁷ en comunidades aledañas
4. Tipo de Acción	NO estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer las capacidades comunitarias para la respuesta ante aluviones en las comunidades de las alturas implementación de 4 cursos CERT al 2025
6. Resultado(s) Esperado(s)	4 cursos CERT implementados, capacidades comunitarias fortalecidas y organizadas
7. Medio de Verificación	Listado de asistencia a cursos, fotografía de participantes y actividades realizadas para prevenir incendios y como actuar frente a la emergencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Incendio
9. Cobertura/Público Objetivo	Junta de vecinos, sectores más distanciado.
10. Plazo y Temporalidad	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) / 2023-2027
11. Responsable(s)	Departamento de gestión de riesgo y desastre
12. Colaborado(res)	- Bomberos - SENAPRED - CONAF
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Financiamiento Nivel Comunal
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no se encuentra incorporada en el PLADECO vigente
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD si Vinculado a eje estratégico, objetivo de fortalecimiento de capacidades comunitarias.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Si Localización de asentamientos humanos. La presente acciones estratégica tiene a fortalecer las capacidades de respuesta frente a la emergencia que puedan suceder respecto a amenaza meteorológica

⁷ Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT, Community Emergency Response Team)

N°5	Ficha de acción estratégica
1. Eje Prioritario	Amenaza de Incidentes por transporte de Materiales Peligrosos por derrames en cuesta la Dormida.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar las medidas estructurales y viales RRD.
3. Acción Estratégica	Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la vía
4. Tipo de Acción	estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Conectar la vía con controles preventivos, realizar mejoras estructurales para la disminución de la velocidad
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disminuir accidentes en la via F-100G
7. Medio de Verificación	Trabajos realizados
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Derrame Choque
9. Cobertura/Público Objetivo	Ruta F100-G
10. Plazo y Temporalidad	Acción de Largo Plazo (5 o más años)/2023 a 2028
11. Responsable(s)	VIALIDAD
12. Colaborado(res)	- VIALIDAD - Bomberos
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Financiamiento de Nivel Regional
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD NO
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. NO

N°6	Ficha de acción estratégica
1. Eje Prioritario	Amenaza de Incendios Estructurales, Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Prevenir con campañas para Desarrollar permanentemente capacidades individuales y colectivas en el sistema comunal para abordar la fase de respuesta en la emergencia como previa a esta.
3. Acción Estratégica	Implementación de capacitaciones y campañas preventivas
4. Tipo de Acción	NO estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer el conocimiento preventivo, las capacidades comunitarias para la respuesta ante emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realizar al menos al 50% de las juntas de vecinos capacitaciones, colegios, centros educacionales.
7. Medio de Verificación	Listado de asistencia a cursos, fotografía de participantes y actividades realizadas para prevenir incendios y cómo actuar frente a la emergencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Incendio estructural
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal .
10. Plazo y Temporalidad	Acción de Largo Plazo (5 o más años)/ 2023-2028
11. Responsable(s)	Departamento de gestión de riesgo y desastre
12. Colaborado(res)	- Bomberos - SENAPRED - CONAF
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Financiamiento Nivel Comunal
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no se encuentra incorporada en el PLADECO vigente
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD NO
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. NO

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:



Municipalidad
de Olmué

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°		1.3-COMUNA OLMUE	Haga clic aquí para escribir comuna.			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	25/07/23		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	ALEJANDRO BASAEZ			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	alejandrobasaiez@olmue.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+56963093627			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Todo el año						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

Municipalidad
de Olmué

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

1	Generar y poner a disposición datos e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo Estándares comunes.	Se espera generar un informe actualizado de los riesgos comunales, incluyendo en este una caracterización comunal, las amenazas, la infraestructura crítica expuesta y las recomendaciones de sistemas de evaluación, el cual estará puesto a disposición para el municipio, ciudadanía y organismos territoriales para apoyar la toma de decisiones considerando escenarios de riesgos de desastres	Aprobación del plan de reducción de riesgos y desastre comunal.	00/12/2024	Haga clic aquí para escribir fecha de término.	En Desarrollo, en plazo.	A la fecha informe debiese estar aprobado por SERNAPRED y expuesto en el COGRID
2	Diagnóstico de medidas de mejora para las Infraestructuras críticas de la Comuna a fin de reducir el riesgo de desastres.	Se espera generar un catastro de aquellas que tienen un plan de mejoras, aquellas que incorporan un enfoque de reducción de riesgo de desastres o las que deben recibir mejoras de acuerdo con las normas de construcción y ubicación.	Diagnóstico de infraestructuras críticas.	14-12-2024	10/01/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

de Olmué

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

3	Implementación de medidas de mejora para las infraestructuras críticas de la comuna a fin de reducir el riesgo de desastres.	Se espera facilitar la implementación de medidas estructurales a fin de reducir la vulnerabilidad física a la que se encuentran expuestas las edificaciones e infraestructura crítica.	Medidas estructurales implementadas en las infraestructuras críticas de la comuna	1/02/2025	01/06/2025	Plazo según el desarrollo	A dicha fecha las medidas estructurales deberían estar en etapa de aprobación
4	Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.	Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos.	N° de instrumentos de información y comunicación generados para la RRD indican el público alcanzado.	1/02/2025	01/06/2025		


Municipalidad de Olmué

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Desarrollar o Robustecer los Sistemas de monitoreo y alerta temprana multiamenazas que garanticen información oportuna y accesible.	Informes diagnósticos reflejan evaluación técnica del sistema de alerta temprana en la región, conforme a la definición de la Ley 21.364, frente a las amenazas ya mencionadas.	N° de desarrollos o mejoras a los sistemas tecnológicos de monitoreo y alerta a las autoridades y población.	20-02-2025	28/08/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Generar incentivos para la Participación el sector privado en iniciativas para la RRD.	Se espera fomentar la participación del sector privado de la comuna en la Reducción del Riesgo de Desastres, a través de mesas técnicas, iniciativas de Inversión o donaciones, etc.	N° de estrategias de sensibilización para sectores productivos priorizados, diseñadas e implementadas.	20-02-2025	28/08/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.



 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 Municipalidad de Olmué	OLMUE	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 42
	Fecha: Marzo 2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.



Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Amenazas biológicas	Corresponden a aquellas amenazas causadas por la exposición a organismos vivos y sus sustancias tóxicas o enfermedades transmitidas por distintos vectores. En este tipo de amenazas se presentan las epidemias, plagas y accidentes animales.	Estas amenazas no serán abordadas en el Plan Comunal para la RRD, dado que los recursos y capacidades son insuficientes además de requerir competencia técnica para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal, por lo que estas deben ser trabajadas por los organismos sectoriales competentes en la materia.
Sequía	Corresponde a una amenaza de condiciones climáticas acumulativas producto de un periodo prolongado de precipitaciones inusualmente bajas que produce escasez de agua para las personas, los animales y las plantas.	Esta amenaza no será abordada en el Plan Comunal para la RRD, ya que, si bien se identifica a nivel comunal y es parte de las vulnerabilidades tanto de sistemas humanos como de sistemas estratégicos, como la infraestructura crítica del Servicio Municipal de entrega Agua esta amenaza tiene un alcance a nivel regional y nacional que debe ser abordada a escala de manera multisectorial. se encuentra vigente el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Riesgo de

		<i>Desastres en el Sector Sanitario 2020 - 2030, el cual es el documento guía que define la hoja de ruta que detalla en 42 acciones precisas las materias mínimas que deberán ser abordadas por el sector sanitario al 2030 en materias relacionadas con la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres. Lo anterior sin perjuicio de las políticas públicas e instrumentos de gestión de competencia municipal que puedan implementarse en materia de gestión del recurso hídrico</i>
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Municipalidad
de Olmué

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

- Senapred visor chile preparado
- <https://www.arcgis.com/apps/dashboards>

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Aun sin fecha [Indique el nombre del documento y fecha de publicación: Ejemplo Decreto AlcaldicioN°23 de 17 de abril 2020] Haga clic aquí para escribir texto.	[Describa brevemente el documento. En caso de disponibilidad web, indicar URL. Ejemplo: Crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, asigna funciones y responsabilidades] Haga clic aquí para escribir texto.